

El pueblo tiene derecho a escuchar sus respuestas, señor presidente

La Constitución Política del Estado estipula que el gobierno se organiza según el principio de separación de poderes; y que el poder del Estado emana del pueblo—debiendo ser ejercido con las limitaciones y responsabilidades que la Constitución y las leyes establecen—. Y es por ello que el presidente de la República, en su calidad de primer mandatario, presta juramento de ley y asume el cargo ante el Congreso.

El gobernante de turno está sujeto al control de la función del Poder Ejecutivo por parte del Congreso, no sólo por haber jurado el cargo ante la representación nacional con la finalidad de no convertirse en un autócrata, sino también en virtud del compromiso legal y social de rendir cuentas sobre los actos de gobierno, y la correspondiente fiscalización que el Congreso realiza dadas las funciones

de dirección y control político que la Constitución y la legislación le otorga, por medio de diversos mecanismos de control; como es una comisión investigadora.

Es tan cierto lo dicho que cuando la comisión investigadora de la Cámara de Representantes, del Congreso de los Estados Unidos de América, denominada 11-S², citó a su seno al presidente George W. Bush¹ y al vicepresidente Dick Cheney, para interrogarlos sobre los hechos referidos al ataque del 11 de setiembre del 2001, aquellos acudieron sin problema alguno. Y no olvidemos que Bill Clinton se sometió a la investigación del Senado norteamericano en razón de su relación impropia con Mónica Lewinsky.

Lamentablemente, la política de transparencia no es lo usual en el ámbito político peruano. Por ejemplo, el primer ministro Carlos Ferrero Costa² declaró a los medios de prensa—en su oportunidad—que el presidente Alejandro Toledo Manrique no tendría que acudir al Congreso para que la Comisión de Fiscalización lo interrogue en el marco de la investigación que se seguía sobre las presuntas actividades ilícitas del ex Consejero Presidencial César Almeyda Tasayco, salvo que mediara una orden judicial. Y hoy todos somos testigos de cómo se ha pretendido y logrado minimizar la labor de la comisión investigadora encargada de investigar las presuntas firmas falsas en los planillones de adherentes de País Posible (hoy

Perú Posible) primero exigiendo que la reunión sea en Palacio de Gobierno, y luego señalando que no podía ser grabada la reunión. ¿Dónde quedó el ofrecimiento público de que el presidente de la República brindaría «en su momento» todo lo que sea necesario para contribuir a las indagaciones? ¿A qué se teme? ¿Por qué poner trabas imponiendo la voluntad presidencial de realizar una audiencia privada en la que las preguntas no tienen cabida?

No nos cabe la menor duda que aún se confunde el hecho de investigar al gobernante de turno con la generación de ingobernabilidad; olvidando que gobernabilidad implica la capacidad del gobierno para adoptar oportunas decisiones ante eventos o desafíos, y la efectividad y eficiencias de las mismas, y que ello no depende de una persona. Desconociendo que, por el contrario, la negativa a colaborar con una investigación en la que el primer mandatario y su familia están involucrados, colisiona con su primera y principal obligación de velar por el cumplimiento de la Constitución, genera la pérdida de transparencia, y ocasiona el rechazo del pueblo. Sin perjuicio que engendra dudas de la «inocencia» presidencial.

Creemos que el señor presidente, en aras de la tranquilidad del pueblo que lo apoyó, debe salir a la palestra pública y dar su testimonio sin tapujos, en el marco de la investigación parlamentaria. No se puede seguir pretendiendo engañar al pueblo con falaces ofrecimientos de colaboración para luego esconder en las paredes de Palacio de Gobierno sus respuestas.

El pueblo espera que, por la salud social y política, usted, señor presidente, responda:

¿Por qué líderes de Perú Posible e incluso su hermana Margarita, han negado públicamente la presencia de su esposa en el Perú en el año 1998, en el intento de también negar su presunta participación directa en el proceso

de recolección de firmas?

¿Por qué su abogado personal le entregó dinero a un presunto testigo de la falsificación de firmas para que entregue pruebas en contra del congresista Rafael Rey?

¿Por qué mientras la mayoría de peruanos sufre de subempleo o desempleo los participantes en la presunta falsificación de firmas y sus familiares, obtuvieron trabajo en la administración pública?

¿Por qué se involucra directamente a su sobrino, Fernando Manrique Quipuzco, alias «Filete», de haber estado presente en Migraciones durante la obtención de los pasaportes de la familia Burga; de haber amenazado a William Menacho por haber declarado; de haber filmado el video en el que Carmen Burga se desiste de la denuncia?

¿Por qué su amigo personal y colaborador, Dante Matos, apoyó económicamente para el viaje de Carmen Burga y su familia al extranjero?

¿Por qué la persona que ayudó a huir a Carmen Burga fue un trabajador de Corpac, y Migraciones ayudó a tramitar velozmente los pasaportes para el viaje? ¿Por qué entidades e instancias del gobierno apoyaron para hacer desaparecer a la principal testigo de la presunta falsificación de firmas?

(*) Congresista de la República

¹ Persona que ocupa por elección un cargo muy relevante en la gobernación y representación del Estado.

² Fue establecida por el Congreso a fines del año 2002 con el mandato de entregar una cuenta completa de los ataques del 11 de setiembre del 2001 y recomendaciones sobre cómo evitar incidentes similares en el futuro. La comisión debió investigar: la planificación y organización de los ataques por parte de Al Qaeda; otras redes de terrorismo, incluyendo sus sistemas de financiamiento; la seguridad en la frontera de EE.UU. y en sus sistemas de transporte y aviación; la aplicación de las leyes domésticas y recopilación de inteligencia; análisis y cooperación de inteligencia a nivel internacional; estrategias de lucha contra el terrorismo nacional e internacional; planes de emergencia en caso de nuevos ataques. Estuvo integrada por cinco representantes demócratas y cinco republicanos.

³ Luego de su presentación ante la Comisión declaró que «si hubiera tenido algo que ocultar, en primer lugar no me hubiera reunido con ellos (www.analitica.com/va/sintesis/internacionales/4723174.asp). Lo cual se diferencia de lo dicho por Carlos Ferrero al señalar que la negativa de asistir al Congreso por parte del Presidente Toledo no significaba que se temiera que el gobierno fuera investigado (El Comercio, 25 de junio del 2004, A6).

⁴ El Comercio, 25 de junio del 2004, A6.



Escribe:
**JAVIER
VELASQUEZ
QUESQUÉN (*)**



Director General: **JIMMY TORRES CARRASCO**

direcciondelpais@speedy.com.pe

Gerente de Operaciones: **Antonio Lalnez Y.** • Editor de cierre: **Gerardo Torres**

• Jefe de Informaciones: **Antonio Jáuregui**

• Editor de Deportes: **Miguel Toledo Pérez** • Diseño Gráfico: **Oscar Chinchayán Vásquez**

• Policiales: **María Aybar de Zúñiga** • Judiciales: **Maribel Figueroa Chávez**

• Espectáculos: **Lady Morales Olivares** • Distribución: **Distribuidora "Alvaro"™**

DIARIO
DEL PAÍS

Redacción: 424-2635 / Publicidad: 424-2728 / FAX: 423-3163 / Unidad de investigación 424-2498 / Distribución: 950-15803

Jr. Quilca 324 - Cercado de Lima - E-mail: delpais@speedy.com.pe / opinion@speedy.com.pe / edicion@speedy.com.pe